GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00419/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DESC/0349/2019** de fecha 19 de junio de 2019, signado por el Lic. José Jaime Acosta Castro, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante oficio similar **MDSPOPA/CSP/4877/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005867
FECHA: 24/6/19
HORA: 13:00
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6297/4873
Lic. José Jaime Acosta Castro, Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán.

LPM

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

419

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019
DESC/0349/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
C. Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3
Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:33

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/325.3/2019, sobre la información requerida en el oficio No. MDSPOPA/CSP/4877/2019, mediante el cual se hace de conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el referido poder.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a no realizar operativos en contra del trabajo sexual a partir del artículos 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica, así como notificar al cuerpo de seguridad ciudadana sobre las medidas que garanticen los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual cuando se presenten quejas vecinales mientras se expide la Ley de Cultura Cívica del 2019 y se abroga la aún vigente.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a las 16 alcaldías a evitar llevar a cabo acciones a partir del artículo 27 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica que no ha entrado en vigor, de acuerdo con su transitorio segundo y séptimo. Debido a que las personas trabajadoras sexuales manifestaron preocupación de padecer abusos de autoridad durante este periodo de incertidumbre jurídica.*

Me permito informarle que conforme a las instrucciones del Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias y lo que corresponde a esta Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana a mi cargo, a partir de esta nueva administración no se ha realizado ningún operativo en contra de trabajadoras sexuales, así mismo hasta el momento no ha llegado denuncia ciudadana alguna sobre el tema en mención.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019
DESC/0349/2019

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

LIC.JOSÈ JAIME ACOSTA CASTRO

C.c.p Manuel Negrete Arias.-Alcalde de Coyoacán.
Lic. Ricardo Rojas Ortiz.-Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. JEF/2635/2019
Ignacio Antonio Rodríguez Limones.-Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo.
R:1140, 1286

JJAC/bejr